

Montevideo, 26 de agosto de 2024

Licitación CREMAF Intercambiador R101 y R102 "Contrato de Obra Pública de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial Vía rápida Perimetral Montevideo: Intercambiador Ruta 101 y Ruta 102"

NTA SAL-39101

COMUNICADO N° 3

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 3 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

r. Jorge Olazábal

Gerente General



Montevideo, 26 de agosto de 2024

Licitación

Objeto: Contrato de Obra Pública de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial Vía rápida Perimetral Montevideo: Intercambiador Ruta 101 y Ruta 102

COMUNICADO Nº 3

Al amparo de lo establecido en la Cláusula 6.2 del CAPITULO II PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Pliego de Condiciones, se realizan las siguientes Enmiendas:

Al amparo de lo establecido en la cláusula 6.2 del CAPITULO II PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO se responden las siguientes Consultas:

Consulta N°1

En relación al sistema de Tele gestión, además de las especificaciones técnicas se establece una condición de antecedentes de experiencia mínima demostrada de 500.000 controladores de iluminación implementados. Teniendo en cuenta que para las licitaciones de recambio masivo LP27, LP28 y LP29, esta exigencia se redujo a 100.000 controladores, con el fin de evitar que solo una o dos empresas pudieran cumplir con el requisito original, lo cual podría resultar en precios más altos y/o en la oferta de productos de tecnología inferior. Se consulta: ¿Es correcto asumir que se aceptará una experiencia mínima de 100.000 controladores de iluminación implementados?

Respuesta N°1

Sí, es correcto. Se aceptan antecedentes de por lo menos 100.000 controladores instalados.

Aclaración

Se actualiza la información contenida en la carpeta: "Información Complementaria".

MERNAN CIGANDA MEERHOFF DIFECTOR NACIONAL DE VIALIDAD M.T.O.P.